



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"AÑO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

AGEBRE2020-INT-042762

San Martín de Porres, 15 de Mayo 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 172 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE

Señores (as):

Directores (as) de la IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –Asunto : Cancelación de los Juegos Deportivos y Para-
Deportivos 2020

Ref. : Oficio Múltiple 00022-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo (a) cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia para poner en conocimiento lo siguiente:

La emergencia sanitaria nacional declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), también suspende la libertad de reunión de las personas por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

La Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU; establece disposiciones para el trabajo remoto de los profesores a fin de garantizar el desarrollo del servicio educativo no presencial en condiciones de calidad, equidad y diversidad durante el estado de emergencia nacional o el período que disponga el Ministerio de Educación.

Al respecto, el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, así como los "Talleres Deportivo-Recreativos" durante el año 2020, requiere de la presencia física de los estudiantes en las IIEE. En este sentido, la suspensión de las clases escolares de manera presencial que será reemplazada por la modalidad educativa virtual en la enseñanza de los aprendizajes del Currículo Nacional no permitirá el desarrollo de competencias deportivas ni tampoco de actividades presenciales de deporte formativo que debían ser desarrolladas en los talleres deportivos-recreativos.

En ese sentido, le comunicamos la cancelación de las competencias deportivas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos y los Talleres Complementarios Deportivos – Recreativos programados para el año 2020 (para los talleres complementarios las actividades presenciales de deporte formativo solo en modalidad educativa virtual).

Al respecto, la Dirección General de Educación Básica Regular desde la Dirección de Educación Física y Deporte brindará con su equipo técnico las orientaciones requeridas, analizando y readecuando el modelo del desarrollo para las competencias deportivas y los procesos de formación deportiva para su realización en el marco del Bicentenario del año 2021.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. Doris M. Margarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Rimac